



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE
(CESFronT)

“TODO POR LA PATRIA”

INTRODUCCIÓN

La presente memoria está enmarcada en el período que comprende desde enero al 20 de noviembre del 2021, recogiendo en esta las actividades más relevantes del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFronT), en consonancia con los objetivos establecidos en la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional y en la Estrategia Nacional de Desarrollo del Ministerio de Defensa diseñado en el Plan Estratégico Institucional de las Fuerzas Armadas 2021-2024, como son: marco legal establecido en la Constitución, decreto de su creación y decreto que lo pone en ejecución, misión, visión y objetivo, procedimientos y selección de recursos humanos, entrenamiento y capacitación de los mismos, equipos adquiridos para un mejor desempeño de los trabajos, además de la construcción y adquisición de nuevas estructuras y el mejoramiento de otras.

En lo que respecta a los trabajos propios del CESFronT, se muestran las estadísticas de las mercancías incautadas, sometimientos por tráfico ilícitos de personas, decomisos de drogas, armas y la lucha contra la destrucción del medio ambiente y los recursos naturales.

I. Marco Legal.

1.1 Base legal.

El marco legal que rige, regula y sustenta la creación, misión, funciones y responsabilidades del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFronT), está conformado por el siguiente cuerpo de Leyes:

- Constitución de la República Dominicana.
- Ley Orgánica de las FF AA. No. 139-13 del 13 de septiembre de 2013.
- Decretos Nos. 325 de fecha 08-08-2006 y 323 de fecha 03-07- 2007 Decreto número 189-07 sobre Directiva de Seguridad y Defensa Nacional.

1.2 Constitución de la República Dominicana.

El artículo 252, de la Constitución Política de la República Dominicana (2010) la cual establece que la defensa de la Nación está a cargo de las Fuerzas Armadas. Teniendo como misión fundamental defender la independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República.

En referencia a los motivos que establecen el objeto de creación del CESFronT, la propia Constitución (2010) establece en su artículo 261 lo siguiente:

El Congreso Nacional, a solicitud del Presidente de la República, podrá disponer, cuando así lo requiera el interés nacional, la formación de cuerpos de seguridad pública o de defensa permanentes con integrantes de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que estarán subordinados al Ministerio o institución del ámbito de sus respectivas competencias en virtud de la ley. El sistema de inteligencia del Estado será regulado mediante ley.

1.3 Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, No. 139-13 del 13 de septiembre de 2013. G. O. No. 10728 del 19 de septiembre de 2013.

Artículo 58. Los Cuerpos de Defensa para la seguridad nacional son unidades operativas especializadas, conformadas por miembros escogidos de las instituciones militares, con el objeto de proporcionar seguridad y protección a determinadas aéreas estratégicas que son vitales para la garantía de los intereses nacionales de seguridad.

Párrafo I.- Su creación y funcionamiento se fundamentan en la Constitución de la República, en virtud de la necesidad de combatir las actividades ilícitas y crímenes transnacionales que pongan en peligro los intereses de la República y sus habitantes, y cualquier otro objetivo declarado de alta prioridad nacional dentro del ámbito de la seguridad y defensa nacional.

Párrafo II.- Se establecen como Cuerpos de Defensa para la seguridad nacional, el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFronT), el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP) y el Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), dependientes administrativa y orgánicamente del Ministerio de Defensa.

Párrafo III.- El Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFronT), será comandado por un General de Brigada del Ejército de República Dominicana (ERD); el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), será comandado por un Contralmirante de la Armada de República Dominicana (ARD), y el Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), será comandado por un General de Brigada de la Fuerza Aérea de la República Dominicana (FARD).

1.4 Decretos Nos.325 de fecha 08-08-2006 y 323 de fecha 03-07-2007.

El Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFronT), fue creado y puesto en operación mediante los decretos No.325 de fecha 8 de agosto del año 2006 y 323 de fecha 3 de julio del 2007, del Poder Ejecutivo, atendiendo a las nuevas amenazas ya los nuevos roles de las Fuerzas Armadas, asignándole el último de estos decretos la misión de establecer un dispositivo de Seguridad y Control permanente en los puntos de entrada y salida a lo largo de la Frontera Terrestre Dominicana.

1.5 Decreto No.189-07 sobre Directiva de Seguridad y Defensa Nacional.

A partir del referido Decreto, así como en la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en la cual el sector de la Defensa Nacional, se encuentra insertado en el primer Eje Estratégico cuyo objetivo específico número 1.8 establece *"Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo, mediante el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Nacional"* que a su vez contempla en su número 1.8.3: *"Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos para profesionalizar los cuerpos castrenses, fortalecer la carrera militar y el desempeño e idoneidad de sus integrantes, incorporando un enfoque de equidad de género"*:

2.- Aspectos Institucionales.

El Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFronT), fue creado y puesto en operación mediante los decretos No. 325 de fecha 8 de agosto del año 2006 y 323 de fecha 3 de julio del año 2007, atendiendo a las nuevas amenazas y a los nuevos roles de nuestras Fuerzas Armadas, asignándole el último de estos decretos la misión de establecer un dispositivo de Seguridad y Control permanente en los puntos de entrada y salida a lo largo de la Frontera Terrestre Dominicana.

2.1 Misión.

Establecer un dispositivo de seguridad y control permanente en los puntos formales de entrada y salida, así como en las aéreas que le sean asignadas a lo largo de la frontera terrestre dominicana. Realizar patrullaje y establecer puestos de control, observación y chequeo, aplicando todas las medidas de coordinación necesarias para el desarrollo de operaciones conjuntas con las diferentes agencias destacadas a todo lo largo de la frontera Dominico-Haitiana.

2.2 Visión.

Ser un Cuerpo Especializado capaz de controlar y asegurar la frontera Dominico-Haitiana mediante la capacitación continua y renovada de sus miembros sirviendo de ente coordinador al ejecutarse operaciones conjuntas con las demás instituciones y agencias destacadas en la frontera.

2.3 Principios.

Disciplina: El CESFronT se distinguirá por la disciplina de sus hombres, basados en el cumplimiento de reglas establecidas y la sujeción de los subordinados a estas reglas, como elemento esencial para cumplir eficazmente sus tareas, pues sus soldados son capaces de acatar órdenes y subordinarse al mando establecido, respondiendo al mandato superior de una forma apropiada inclusive en ausencia de este, fomentando la adhesión y confianza de los soldados y produciendo una voluntad colectiva que es la que finalmente produce los resultados esperados.

Legalidad: "Se desprende de la existencia del interés intrínsecos en materia de Seguridad y Defensa del Estado-Nación, reforzando por la posibilidad de conflicto, por la fe y la confianza que deposita la ciudadanía, así como un irreprochable desempeño en el marco de la institucionalidad y apego irrestricto a las Leyes.

Profesionalidad: La Nación confía en nosotros porque somos responsables en el desarrollo de nuestra actividad y porque contamos con un recurso humano calificado. Asumimos con empeño, dedicación y seriedad nuestros compromisos, respetando las normas y leyes establecidas. Fomentamos la formación personal de los miembros de la institución, con una actitud constructiva motivada por la vocación de servicio, en correspondencia con las tendencias modernas de la ciencia y la tecnología, para elevar la capacidad de respuesta a las demandas y necesidades del Estado en el campo militar. El profesionalismo tiene su expresión práctica en la actuación militar digna, consciente, firme, decidida, serena y ponderada, con apego estricto a los principios establecidos en la Constitución, las Leyes y Reglamentos.

Responsabilidad: Un elemento indispensable dentro de la responsabilidad es el cumplir con el deber, por lo cual es una obligación, ya sea moral o incluso legal de cumplir con lo que se ha comprometido, generando confianza. Por ello los miembros del CESFronT, ponen su fe y lealtad en aquellos que de manera estable cumplen lo que han prometido.

Respeto: Es el comportamiento orientado a valorar, estimar y guardar la consideración debida a la dignidad humana. El respeto significa reconocer y apreciar la dignidad y el valor característico de toda persona. Este valor hace énfasis continuo en que nuestros soldados son el recurso máspreciado. Tratar a los demás con deferencia y consideración y reconocer sus

creencias, tradiciones, costumbres y derechos. Profesando el respeto a los derechos humanos, así como al entorno y al medio ambiente, siendo tolerantes ante la diversidad dentro de un marco de principios y valores, procurando mantener el ánimo conciliatorio en todas sus relaciones.

Servicio Desinteresado: Es anteponer el bienestar de la nación, las Fuerzas Armadas y los subordinados al propio. Servir a la nación para los fines que la constitución y las leyes establecen, en disposición permanente de servicio.

Superación personal: Es la búsqueda continua del mejoramiento integral en el plano individual para contribuir con el desarrollo del CESFronT. La superación personal demanda el esfuerzo de cada uno de sus integrantes en la consecución de metas que impliquen el desarrollo al margen de las condiciones, medios o recursos provistos por la institución, formulándose metas que le permitan convertirse en un recurso humano apto y competente.

2.4 Valores.

Los valores que sustentan la organización y las actividades del CESFronT, fueron extraídos del Manual de Doctrina Conjunta de las FFAA.

Lealtad: Es la plena manifestación de fidelidad hacia la verdad, proyectada a la patria, la institución y la familia. Es el sentimiento manifiesto de adhesión y respeto que tienen los miembros del CESFronT, hacia la patria, la sociedad, la institución, sus superiores y sus iguales, demostrando respeto y subordinación a los líderes políticos y civiles representados en el gobierno legalmente constituido, así como a sus comandantes y superiores.

Honor: Los hombre y mujeres pertenecientes al CESFronT serán consistente con la esencia de su ser y con los principios que ha prometido defender, respetar y acatar, conduciendo espontáneamente al militar a estar dispuesto a rendir la vida si fuera necesario, pero no su honra. El honor significa estar en condiciones de demostrar exactitud en la comprensión de lo que es correcto, estableciendo una clara frontera entre el bien y el mal y haciendo que con nuestras actuaciones, la sociedad se enorgullezca de nuestras acciones y de nuestra reputación.

Valor: Actuar con coraje, arrojo, intrepidez y prudencia en cada situación que sea necesaria para defender el bienestar de la nación. Es una forma superior de entrega que da el coraje

suficiente para cumplir su cometido, cualesquiera que sean los riesgos que corra. Equivale a superar el temor y a correr riesgos ante situaciones difíciles que puedan representar un daño corporal o poner en riesgo su vida. El valor impone mantenerse firme en sus convicciones y principios ante las amenazas, sin importar las consecuencias.

Deber: Cumplir con las obligaciones basados únicamente en el sentimiento interior de hacer lo correcto desde el punto de vista ético, moral y profesional. El deber empieza con todo lo que se espera de uno según las leyes, reglamentos y órdenes vigentes. Se traduce en hacer lo necesario antes de que sea ordenado. Establece la intensidad del compromiso personal con el quehacer institucional, y sitúa al individuo en condiciones de enfrentar los diferentes desafíos y situaciones que conlleva el servicio militar.

Honestidad: Es aquella cualidad en que la persona elige actuar siempre con base en la verdad y en la justicia. Actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad. Ser rectos, honrados y veraces en todos nuestros actos. Comportarse con integridad, carácter y respeto a las leyes. La honestidad no consiste solo en franqueza, sino en asumir que la verdad es solo una y que no depende de personas o consensos sino de lo que el mundo real nos presenta como innegable e imprescindible de reconocer. La honestidad expresa respeto por uno mismo y por los demás.

Solidaridad: Responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, paz, el orden y la seguridad nacional, fomentando la cooperación ciudadana. Somos solidarios con la sociedad en la que vivimos. Sostenemos la democracia, y apoyamos el desarrollo social y la conservación del medio ambiente, trabajando por un país mejor.

Integridad: El CESFronT estará conformado por hombres y mujeres que actúen de acuerdo a las normas morales establecidas no solo en las Fuerzas Armadas sino en todo su entorno social. Comportándose en cualquier circunstancia acorde con la ley y las normas sociales, esperando de sus hombres en servicio no solo una indudable pericia, sino que sean hombres de incuestionable integridad.

- **Incrementar la cobertura de vigilancia y protección de la frontera terrestre de RD., ejecutando una mayor cantidad de operaciones.**

Este cuerpo especializado tiene la misión de establecer un dispositivo de seguridad y control permanente en los puntos formales de entrada y salida, así como en las áreas que le sean asignadas a lo largo de la frontera terrestre dominicana, realizar patrullaje y establecer puestos de control, observación y chequeo, aplicando todas las medidas de coordinación necesarias para el desarrollo de operaciones conjuntas con las diferentes agencias destacadas a todo lo largo de la frontera dominico-haitiana. A continuación, presentamos sus logros más relevantes durante el presente año 2021:

Seis mil quinientos ochenta y ocho (6,588) patrullas se realizaron en la zona fronteriza, en las Provincias (Dajabón, Elías Piña, Independencia y Pedernales), dentro del área de responsabilidad de este cuerpo especializado, en el periodo enero-noviembre del 2021, lo que representa el 86% del total de patrullaje planificado, con una inversión de RD\$230,106,925.08 de los fondos del presupuesto del CESFronT, lo que contribuyó a contrarrestar la migración irregular, trata de personas, contrabando de mercancías, depredación al medio ambiente, decomiso de sustancias controladas, robo de ganado y vehículos entre otros ilícitos, según se detallan de manera cuantitativa a continuación:

- 14, 215 personas detenidas por encontrarse en territorio dominicano de manera irregular (entregados a la Dirección General de Migración para fines de repatriación).
- 18,549, 800 unidades de cigarrillos de diferentes marcas.
- 61,943 unidades de bebidas alcohólicas de diferentes tipos y marcas.
- 1,310 libras marihuana y 581 gramos.
- 11,371 galones de combustible.
- 553 sacos de ajo de 22 libras c/u.
- 348 sacos de azúcar.
- 202 sacos de arroz.
- 757 sacos de carbón.
- 276 motocicletas retenidas de diferentes marcas.
- 78 Vehículos de motor retenidos de diferentes tipos y marcas.

1.3Km. de verjas perimétricas, fueron construidos en el Municipio Jimaní Provincia Independencia, en el periodo enero-noviembre del 2021, lo que representa el 13% del total de construcción de verja perimétrica planificada, construida con materiales donados por el Ministerio de Defensa y la Dirección General de Aduanas, lo que contribuyó con el reforzamiento de la línea fronteriza de dicha Provincia.

Cinco (05) infraestructuras, construcción de dos (02) baños y una (01) cocina en la Base de Operaciones Fronterizas “General Juan Pablo Duarte y Díez”, ubicada en la Provincia Independencia, dos (02) remozamientos en la Base de Operaciones Fronterizas “Batalla de Sabana Larga”, (construcción de zabaleta y pintura), ubicada en la Provincia Dajabón, y la Base de Operaciones Fronterizas “Coronel Elías Piña”, (mantenimiento), ubicada en la Provincia Elías Piña, en el periodo enero-noviembre del 2021, como parte de las construcciones y el mantenimiento de las edificaciones de este cuerpo especializado, lo que representa el 100% del total de construcciones y remozamientos planificados, para una inversión total de RD\$5,829,051.66, de los fondos del presupuesto del CESFronT, lo que contribuye a la conservación de dichos recintos.

Quince (15) entrenamientos fueron impartidos a las unidades del CESFronT, en la Escuela de Capacitación Fronterizas Terrestre (EsCaFronT), donde fueron capacitados 361 miembros de este cuerpo especializado en: Curso Básico de Creole, Curso Básico de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Curso Básico de Resolución de Conflictos, Curso Productor de Hortalizas, Curso Taller sobre Inteligencia Emocional e Impacto Psicológico del Trabajo en Equipo, Taller Identificación de Productos derivados del Alcohol y el Tabaco, Taller sobre Identificación y Prevención de Drogas, Taller sobre Derechos de la Niñez en la Movilidad, Taller sobre Inteligencia y Contrainteligencia, Taller sobre Allanamiento, Llenado de Actas y sus Formalidades, Charla sobre Desarrollo Humano; así como también, 50 integrantes de la IV Promoción de la Especialidad en Comando y Estado Mayor para Fuerzas Terrestres, la VII Promoción del Curso en Comando y Estado Mayor y la VI Promoción del Curso de Operaciones Militares para Oficiales Auxiliares del ERD., en; Diplomado en Seguridad Fronteriza, Curso Básico de Seguridad Fronteriza Terrestre, lo que representa el 100% del total de entrenamientos planificados, para una inversión total de RD\$2,031,388.00 de

los fondos del presupuesto del CESFronT, lo que contribuye al mejor desenvolvimiento de nuestros miembros en el desempeño de sus funciones.

Cien (100) soldados fueron asignados a las unidades del CESFronT, pertenecientes al Ejército y la Armada de República Dominicana, distribuidos en las Bases de Operaciones Fronterizas del CESFronT ubicadas en las Provincias (Dajabón, Elías Piña, Independencia y Pedernales), en el periodo enero-noviembre del 2021, lo que representa el 33% del total de ingreso planificados planificado, con una inversión de RD\$4,901,343.33, de los fondos del presupuesto del CESFronT, lo que contribuyó a aumentar la capacidad operativa para contrarrestar la migración irregular, tráfico de personas, contrabando de mercancías, depredación ambiental, sustancias controladas, robo de ganado y vehículos entre otros ilícitos, que se realizan en la frontera.

Cuatro mil doscientos veinte cinco (4,225) árboles sembrados por miembros del CESFronT, se realizaron varias jornadas de reforestación en varios lugares en la Provincia Dajabón, en el periodo enero-noviembre del 2021, lo que representa el 85% del total de árboles planificado, con una inversión de RD\$100,000 de los fondos del presupuesto del CESFronT, lo que contribuyó a mejorar la conservación de los bosques, así como también motivar a los habitantes de las comunidades para que participen activamente en los proyectos ambientales.

IV. Transportación y Equipos de Comunicaciones.

a) Fueron adquiridos cuatro (04) Buggies través del Ministerio de Defensa, para realizar operaciones de patrullaje como partes del fortalecimiento de la seguridad fronteriza (01 de junio 2021).

b) Fueron adquiridas ocho (08) motocicletas a través del Ministerio de Defensa, para realizar operaciones de patrullaje como parte del fortalecimiento de los pasos formales en la franja fronteriza (01 junio 2021).

VII.- Matriz de Planificación agosto 2020 al 10 de julio 2021

Objetivo	Fortalecimiento Institucional	
Productos estratégicos	Indicadores	Meta
Incremento en el nivel de capacitación y especialización del recurso humano.		Incrementar en un 90% el nivel de formación, capacitación y especialización del recurso humano. Apoyar las iniciativas encaminadas a promover y garantizar respeto a los Derechos Humanos y la población vulnerable.
Construcción de las nuevas instalaciones.		Alcanzar el 100% de la capacidad de alojamiento para todos los miembros del CESFronT, Aumentar la zona de seguridad de cada estación de servicio.
Mejoramiento infraestructura física.	Remozamiento de la Base de Operaciones Fronterizas del CESFRONT en Dajabón Construcción de cocina de la Base de Operaciones Fronterizas del CESFRONT en el municipio Jimaní, provincia Independencia	Mejorar la situación de bienestar y moral del soldado.

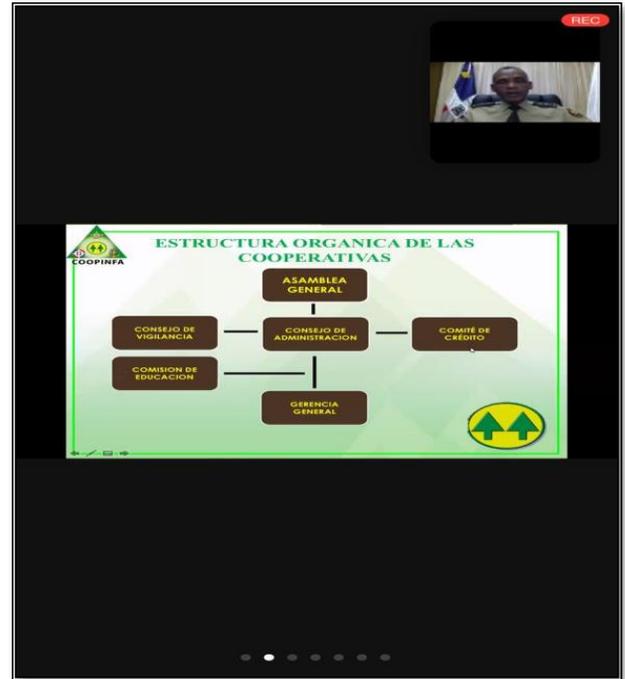
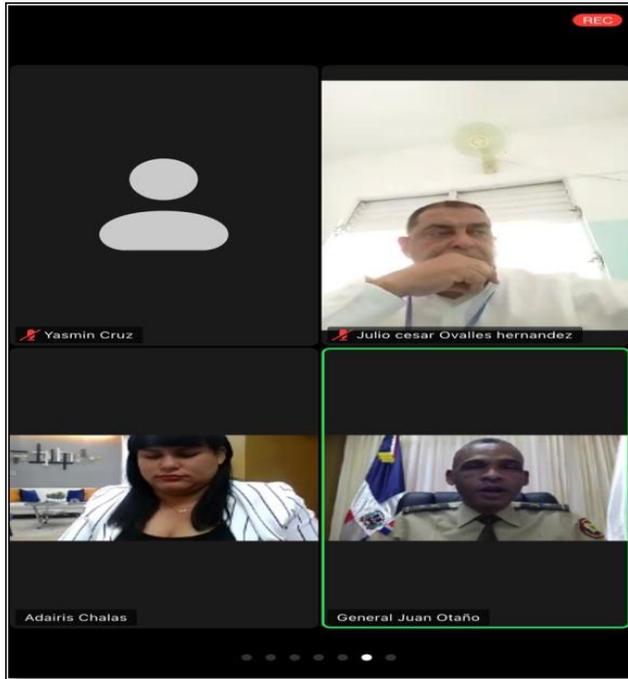
Fotografías

Cursos, talleres, charlas impartidas de la escuela de capacitación fronteriza terrestre (EsCaFronT) y el Ministerio de Defensa desde agosto 2020 al 10 de julio 2021.

- **Curso básico de Creole 02-03-2021 hasta el 03-06-2021.**



- Charla del cooperativismo el día 16-03-2021.



- Taller de derechos de la niñez en la movilidad el día 14 de abril del 2021.



- **Taller sobre inteligencia emocional el día 27-04-2021.**



- **Taller sobre el impacto psicológico del trabajo en equipo el día 28 de abril del 2021.**



- **Taller sobre Detención de Documentos Falsos, Leyes Migratorias de Haití y la Republica Dominicana desde una perspectiva de prevención de la trata de personas 31-08-2021**



- **Curso técnico sobre asilo, refugio y nacionalidad impartido por ACNUR 03-11-2021**



Fotografías

Incautaciones, decomisos de mercancías y drogas realizados por este cuerpo especializado desde agosto 2020 al 10 de julio 2021.

- Se ha decomisado la cantidad de (1,310.581) libras de Marihuana.



- Se ha decomisado la cantidad de (18,549,800) unidades de cigarrillos.



- Fueron detenidas por diferentes casos (276) motocicletas.



- Se ha decomisado la cantidad de (553) libras de Ajo.



- Se ha decomisado la cantidad de (18), sacos de palos denominado Guaconejo.



- Se ha decomisado la cantidad de (348), sacos de azúcar.



- Se ha decomisado la cantidad de (757) sacos de Carbón Vegetal.



- Se han destruido la cantidad de (35) hornos para la fabricación de Carbón Vegetal.



- Se ha decomisado la cantidad de (61,943) unidades de bebidas alcohólicas de diferentes marcas.



- Han sido devueltos a su país de origen la cantidad de (14, 215) Nacionales Haitianos Indocumentados.



- Se ha decomisado la cantidad de(11,371) galones de combustible.



- Fueron adquiridos cuatro (04) Buggies, para realizar operaciones de patrullaje como parte del fortalecimiento de la seguridad fronteriza. 01 de junio 2021.



- Fueron adquiridas ocho (08) motocicletas a través del Ministerio de Defensa, para realizar operaciones de patrullaje como parte del fortalecimiento de los pasos formales en la franja fronteriza 01 junio 2021.



- Remozamiento de la Base de Operaciones Fronterizas del CESFronT en Dajabón enero del 2021.

Antes



Despues



- **Construcción de cocina de la Base de Operaciones Fronterizas del CESFront en el municipio Jimaní, provincia Independencia, en el mes de mayo del 2021.**

Antes



Después



- **Construcción de viviendas para ser donada a soldados meritorios del CESFronT.**

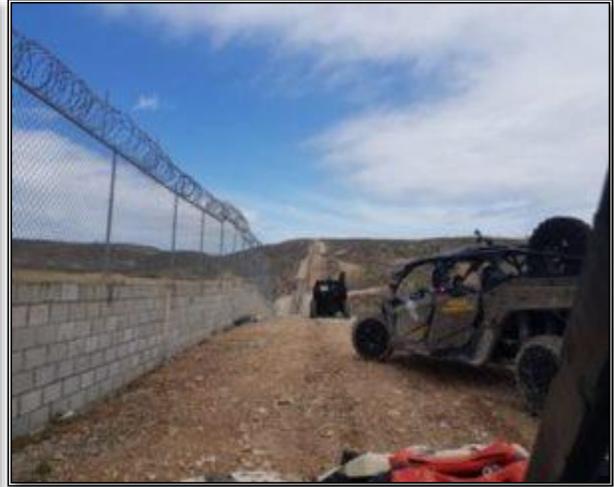


- **Construcción de 700 metros de verja perimétrica en el municipio Jimaní, Provincia Independencia en el mes de mayo del 2021.**

Antes



Después



VIII.- Proyecciones futuras.

1. Ingresar 350 aspirantes para aumentar nuestra capacidad operativa.
2. Construir cuatro (4) hangares para proteger los vehículos todo terreno (Buggies) en las bases operacionales del (CESFronT).
3. Construir seis (6) garitas de vigilancia en el lado izquierdo (sur) en el paso Fronterizo de Pedernales (puerta).
4. Construir 4 garitas de vigilancia en la verja perimétrica fronteriza ubicada del lado derecho del paso fronterizo de Jimaní, para fortalecer la vigilancia y el control del CESFronT.
5. Construir la Sala Disciplinaria de la Base de Operaciones Fronteriza de Pedernales.
6. Construir una (1) cisterna con capacidad para 30,000 galones, con una medida de 7 metros de largo por 7 de ancho, por 2.50 metros de profundidad, en la Base de Operaciones Fronterizas Coronel Elías Piña y un destacamento en el puesto de Hato Viejo en Hondo Valle, para el fortalecimiento y la adecuación de las instalaciones físicas del CESFronT.
7. Construir un (1) muro de contención en el área de parqueo y una (1) verja perimétrica en la parte posterior del Campamento Militar “Héroes de la Restauración” Dajabón, para el fortalecimiento institucional del CESFronT.
8. Remozamiento de la Base de Operaciones Fronterizas, en Jimaní.
9. Remozamiento de la Base de Operaciones Fronterizas, en Dajabón.
10. Construcción de cinco (5) habitaciones y remozamiento de la Base de Operaciones Fronterizas, en Elías Piña y el destacamento de Sabana Cruz.
11. Remozamiento de la Base de Operaciones Fronterizas, en Pedernales.
12. Adquirir 70 radios portátiles de comunicaciones, 150 Cámaras, 10 NVR, 2 Torres de 100 y 60 pies, 8 laptops, para fortalecer el sistema de monitoreo del CESFronT.
13. Creación y puesta en funcionamiento la Sub-Dirección de Asuntos Internos del CESFronT.
14. Actualización de sistemas de Seguridad y Video vigilancia.
15. Actualización de Servidores y equipos informáticos a nivel general de todo el CESFronT.
16. Actualización e implementación de nuevos procesos de alojamiento y seguridad de la página web.